

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 4299

Origen: Cámara Representantes - Díaz Maynard, Daniel; Michelini, Felipe; Orrico, Jorge

Análisis: Sustitúyese el art. 138 del Código Penal: Atentado contra la vida, la integridad física o la libertad de los Jefes de Estado extranjero o sus representantes diplomáticos. (art. 1) Se sustituye el art. 335 del Código Penal: Circunstancias agravantes. (art. 2) Sustitúyese el artículo 336 del Código Penal: casos en los que los culpables de los delitos previstos en los artículos 333 y 334, tendrán derecho a probar la verdad o notoriedad de los hechos atribuidos a la persona ofendida. (art. 3)

Título: JEFES ESTADO EXTRANJEROS. ATENTADO. DELITO. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-06-1996	CRR	1039/1996	JEFES ESTADO EXTRANJEROS. ATENTADO. DELITO. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	1039/1996

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-06-1996	CRR	Ordinaria . Sesión:14	Diario Nro.2555
15-06-1999	CRR	Ordinaria . Sesión:29	Diario Nro.2822
06-07-1999	CRR	Ordinaria . Sesión:35	Diario Nro.2828
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1039/1996	494/0	CODIGO PENAL. Modificación de varias disposiciones relacionadas con el delito de atentado contra los Jefes de Estado extranjeros o sus representantes diplomáticos.